

Anexo 1:

COMUNICACIÓN ESCRITA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ANTE LA ACTIVACIÓN DE LOS PROTOCOLOS

Centro educativo: _____

Por este medio se le informa que existe sospecha de que en el centro educativo se presenta una situación de _____ por lo que se procede a activar el Protocolo de actuación para intervenir en situaciones de _____.

Datos de la persona estudiante involucrada Nombre y apellidos: _____ Grado y sección: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Origen de la solicitud (quien informa sobre la situación): Marque una "x" Detección directa Estudiante Familia Otro: _____

Breve descripción de los hechos:

Nombre de persona a cargo de ejecutar el protocolo: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Se le recuerda que la información aquí descrita debe ser tratada con confidencialidad y discreción.

CASO # _____

Anexo 2

FORMATO PARA LA COMUNICACIÓN O CITA A MADRE, PADRE O RESPONSABLE

Sra. /Sr. _____ Por este medio le comunicamos que (nombre) _____ se ha visto implicado/a en los siguientes presuntos hechos:

Por lo que les solicitamos que acudan al centro educativo a una reunión con _____, que se celebrará el día ____ de _____ a las _____ horas. La reunión tendrá una duración estimada de _____ horas.

Si existen inconvenientes para acudir en la fecha y hora programadas le agradecemos lo comunique telefónicamente al número _____ para reprogramar la reunión.

Emitido el día _____, del mes _____ del año _____, a las _____ horas.

Medio de notificación: envío de nota al hogar fax correo electrónico otro _____

Firma _____ Sello

Se archiva la constancia de envío respectiva junto con el presente documento.

LEER CON ATENCIÓN: Es deber de las madres, padres y, o, responsables de una persona menor de edad de cooperar y vincularse con el centro educativo, así como presentarse cuando sean citados por este (Reglamento General de Establecimientos de Educación Media art. 73 y 74.5, Reglamento de Evaluación de Aprendizajes art. 20 incisos g y h). De manera que la falta de atención a TRES comunicaciones dará pie a que el centro educativo de aviso al PANI para que este verifique si la omisión constituye algún indicio de negligencia o descuido que esté afectando a la persona menor de edad (CNA art. 130).

☐-----Devolver firmado:

Nombre de la madre, padre o responsable: _____ Se recibió la comunicación el día: _____ Se confirma asistencia a la cita:

SÍ NO

Firma _____

Anexo 3

CASO # _____

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA EN PRESUNTA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LA PERSONA MENOR DE EDAD

Identificación de la persona menor de edad Nombre: _____

Sexo: _____ Edad: _____ # _____

Identificación: _____ Fecha de nacimiento: _____ Grado académico: _____

Teléfono: _____ Dirección exacta: _____

Madre/padre/ responsable: _____

Número de cédula (si la tiene): _____

Descripción de los hechos: _____

Detalle la situación: _____

Cuando se tiene identificada a la persona responsable de los presuntos hechos, indicar de ella: Nombre (o conocido/a como): _____ Sexo: _____

Relación con la persona menor de edad: _____

Factores de riesgo (marque una x) La situación reportada es: intrafamiliar extra familiar
primer evento reincidencia Presunto/a agresor/a vive con la persona víctima
Requiere atención inmediata Hay signos físicos

Documentos adjuntos (seleccione los que adjunta) Avisos al hogar entrevistas informe
actas de reuniones dibujos otros:

Información de contacto Centro educativo: _____ Ubicación: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

Persona que remite el caso: _____

Cargo: _____

Firma: _____ Fecha: _____ Sello

Recuerde que en casos de urgencia no debe esperar a tener TODA la información para solicitar la intervención, ya que la espera puede poner en riesgo el interés superior de la persona menor de edad.

El PANI no le brindará información detallada del proceso, ya que esta será confidencial, pero sí podrán darle el número de expediente e informar el estado general. Debe informar que usted llama por parte del centro educativo.

Anexo 4:

CASO # _____

INTERVENCIÓN EN CASOS DE CRISIS

El concepto de crisis significa “punto de cambio”, sugiriendo que el cambio puede ser para mejorar o empeorar. Se entiende como un estado temporal de desorganización caracterizado por altos niveles de ansiedad y tensión, en la que los métodos habituales utilizados por la persona están siendo poco efectivos (Slaikeu; 1999; citado por Ramellini).

Asimismo, existen factores que hacen que una crisis desemboque en crecimiento y otras en daño inmediato; están relacionados con lo siguiente: gravedad del suceso que la precipita, los recursos personales y los contactos sociales que tenga la persona durante al momento de la crisis.

En el contexto de una situación de violencia, “intervención en crisis” se refiere a los primeros encuentros que se tenga con una persona afectada por violencia, sin que esto signifique necesariamente que la persona esté llorando, muy angustiada, enojada o desesperada. Se le ha denominado así con el fin de que las personas que realizan la intervención estén conscientes de la máxima importancia que tienen estos momentos de contacto con la persona afectada.

La intervención implicará el realizar acciones que interrumpen el estado de desequilibrio, disminuyen la ansiedad y la tensión individual y aumentan el sentido de competencia de la persona. Es un proceso de apoyo y acompañamiento dirigido a auxiliar a una persona o familia a sobrevivir un suceso traumático, de modo que la probabilidad de efectos debilitantes se minimiza y la probabilidad de crecimiento se maximiza.

Según aquellas acciones que se realizan pueden ser de dos tipos:

1. La intervención en crisis de primer orden que corresponde a la ayuda inmediata, generalmente otorgada por personas que se encuentran disponibles cuando la crisis ocurre, que pueden ser profesionales o personas próximas
2. La intervención en crisis de segundo orden se refiere a la intervención una vez que la crisis inmediata ha pasado, que no hay riesgo de vida y que la persona se encuentra en condiciones de comenzar una resolución de la crisis y de apoyo de quien se encuentra en crisis.

Para efectos de la presente guía y dentro de los alcances de actuación de los protocolos, cuando se considere necesario se llevarán a cabo intervenciones de primer orden.

Los objetivos de esta intervención son el restablecimiento inmediato de la capacidad de enfrentamiento, la evaluación de riesgo de vida, apoyo en la ejecución de acciones concretas y la vinculación a los recursos de ayuda.

Según Slaikeu, la intervención de primer orden comprende varias tareas:

1. Realización del contacto

- Escuchar (qué pasó)
- “Sintonizarse” con la persona afectada (cómo se siente)
- Brindar apoyo para que la persona pueda estar tranquila

2. Examen de las dimensiones del problema

- ¿Qué está sucediendo?
- ¿Quién lo está haciendo?
- ¿Dónde sucede?
- ¿Cuándo sucedió? ¿Sigue sucediendo?
- Consecuencias

Estas preguntas se hacen si es relato inicial no está completo. En este momento se puede realizar el registro de la situación, sin que esto implique dejar de prestar atención a la persona.

1. Exploración de posibles soluciones

- Explorar lo que la persona ha hecho (¿cómo le ha hecho frente a la situación?). No juzgue su respuesta.
- Validar el hecho de que haya tratado de intentar resolver el problema. Si la persona no puede indicarle ninguna acción no juzgue su respuesta.

2. Asistencia para realizar una acción concreta

3. Referencia y seguimiento

Habilidades y conocimientos necesarios:

- Habilidades de escucha abierta y atenta.
- Debe ser cuidadosa/o de las personas afectadas; es decir, no debe dañarles más.
- No aumentar el riesgo de las personas afectadas.
- Debe respetar la vida de las personas afectadas.
- Debe ser parte de la solución y no del problema.

Anexo 5:

CASO # _____

ACTA DE TRASLADO

Persona responsable del centro educativo (quien ejecutó el protocolo)

Nombre: _____ # identificación: _____

Centro educativo: _____ Teléfono: _____ Cargo: _____

_____ Testigos Nombre:

_____ Cargo:

_____ # identificación : _____ Firma:

_____ Nombre:

_____ Cargo:

_____ # identificación : _____ Firma:

Datos del estudiante o la estudiante: Nombre:

_____ Sección:

_____ Se contactó a la madre, el padre, o la persona encargada Sí No

Explique: _____

RECUERDE: En caso de intereses contrapuestos se debe contactar al PANI. Habiendo desplegado las actuaciones correspondientes en la ejecución del protocolo y en aras de velar por el interés superior de la persona menor de edad, en presencia de los testigos que para constancia firman, se tomó la decisión de trasladar al estudiante o la estudiante supracitado antes dicho con rumbo a: _____

_____ con el siguiente _____ objetivo:

_____ El traslado se hizo en el vehículo placas: _____ propiedad de: _____ y la persona menor de edad fue acompañada por: _____

Firma: _____ Fecha: _____ Sello

Anexo 6:

CASO # _____

REFERENCIA A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

Identificación de la persona menor de edad que requiere asistencia o atención.

Nombre: _____ Sexo: _____

Edad: _____ # identificación: _____ Teléfono: _____

Dirección exacta: _____

Madre/padre/ responsable: _____ Cédula: _____

Justificación (indique el motivo por el que se solicita la intervención):

En caso de que se presuma que la persona sea presunta víctima de violencias, indique:

Tipo de agresión de la que se presume ha sido víctima la persona menor de edad:

física psicológica sexual acoso y hostigamiento sexual

La situación reportada es: intrafamiliar extra familiar primer evento reincidencia
centro educativo

Agresor/a vive con la persona víctima Sí NO Requiere atención inmediata: Sí NO

URGENCIA: la agresión sexual ocurrió hace 72 horas o menos Sí NO

Identificación del contacto en el centro educativo (persona que remite el caso) Nombre:

_____ # identificación: _____ Centro

educativo: _____ Teléfono: _____ email : _____

Firma: _____ Fecha: _____ Sello

Favor remitir copia de la presente al Comité del Niño Agredido y al Comité de estudio de niño, niña y adolescente agredido. Recuerde que en casos de urgencia no debe esperar a tener TODA la información para solicitar la intervención, ya que la espera puede poner en riesgo el interés superior de la persona menor de edad. La CCSS no le brindará información detallada del proceso, ya que esta será confidencial, pero sí podrán informar el estado general, para ello debe indicar que usted llama por parte del centro educativo.

Anexo 7:

CASO # _____

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA PERSONA PRESUNTAMENTE VIOLENTADA

- Si existe sospecha de violencia sexual, o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona violentada no suele reconocerse como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. • Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se le ha solicitado brindar la información y el uso que se dará a esta.

A. Datos de la persona entrevistada: Nombre y apellidos: _____ Grado y sección: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

B. Guía básica de preguntas.

1. ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
2. ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
3. ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
4. ¿Cuáles consideras que son las causas para que lo hagan?
5. ¿Hay alguien que lo haya visto?
6. ¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quién podrías contarlas?
7. ¿Hay alguien que te proteja?
8. ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
9. ¿Cómo te sentís cuando ocurre esto? 10. ¿Vos, qué es lo que haces cuando esto sucede?

C. Informarle las medidas que se van a tomar para ayudarle.

Anexo 8:

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS PRESUNTOS OBSERVADORES Y LAS PRESUNTAS
OBSERVADORAS DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- Si existe sospecha de violencia sexual o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Quienes observan las situaciones de violencia en el contexto educativo suelen guardar silencio por complicidad en los hechos, por presión de quienes acosan o por miedo a convertirse en persona víctimas.
- Quienes observan las situaciones de violencia en el contexto educativo pueden ayudar a comprender las condiciones en las que se está dando la situación de maltrato, o brindar insumos adicionales.
- Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona víctima no suele reconocerlas como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
- Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se le ha solicitado brindar la información y el uso que se dará a esta.

A. Datos de la persona entrevistada:

Nombre y apellidos: _____

Grado y sección: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

B. Guía básica de preguntas. A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de la información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregar adicionales.

1. ¿Cómo te va en el centro?
2. ¿Cómo te llevás entre compañeros/as?

3. ¿Tenés buenas/os amigos/as en el centro?
4. ¿Consideras que las agresiones entre compañeras/os son un problema en este centro?
5. ¿Cuáles son, en tu opinión, las formas más frecuentes de maltrato entre compañeras/os? (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, chismes, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar).
6. ¿Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero/a? (Alguna vez, con qué frecuencia).
7. ¿Qué tipo de maltrato ha sido? Insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, no juntarse, insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, chismes, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar.
8. ¿Con qué frecuencia creés que ocurren estas formas de maltrato?
9. ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor/a, con profesor/a, en los pasillos, en los baños, en el patio, en el gimnasio, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de celular, por Facebook).
10. ¿Maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen). ¿Cuál creés que es la razón por la que algunos estudiantes maltratan a otros?
11. ¿Qué sentís ante esas actuaciones?
12. ¿Cómo creés que se sienten quienes realizan ese maltrato?
13. ¿Cómo creés que se siente quien recibe ese maltrato?
14. ¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?
15. ¿A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros, al profesor/a guía, a profesores, a mi madre/ padre, familiar, al orientador/a, al equipo directivo).
16. ¿A quién podrías contarla?

Infomarle sobre los pasos siguientes en el proceso.

Anexo 9:

CASO # _____

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA PERSONA QUE PRESUNTAMENTE EJERCIÓ LA VIOLENCIA

- Si existe sospecha de violencia sexual o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Debe analizarse la conveniencia de realizar una entrevista directa con quien presuntamente ejerció la violencia y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en este Anexo, evitando preguntas directas.
- Debe mostrarle nuestra disposición a ayudarlo en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser responsable por los hechos, deberá asumir su responsabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si es la persona víctima.
- Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se informará sobre las razones por las que se le ha solicitado brindar la información y el uso que se dará a esta.

A. Datos de la persona entrevistada:

Nombre y apellidos: _____ Grado y sección:
_____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

B. Guía básica de preguntas. A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de la información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregar adicionales.

1. ¿Cómo te va en el centro?
2. ¿Cómo te llevas con tus compañeros/as?
3. ¿Consideras que las agresiones entre compañeros/as son un problema en este centro?

4. ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse) (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, chismes, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar).

5. ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?

6. ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor/a, con profesor/a, en los pasillos, en los baños, en el patio, en el gimnasio, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de celular, por Facebook).

7. ¿Maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen). ¿Cuál creés que es la razón por la que algunos estudiantes maltratan a otros?

8. Me han dicho que el otro día hubo un incidente con..... ¿Qué es lo que ocurrió?

9. ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).

10. ¿Cuál creés que es la razón por la que algunos estudiantes maltratan a otros?

11. ¿Cómo te sentís en esa situación?

12. ¿Cómo creés que se siente (la presunta persona acosada).....?

Informar sobre los próximos pasos.

Anexo 10:

CASO # _____

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE VIOLENTADA

- Si existe sospecha de violencia sexual o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Es importante transmitir a la madre, padre o responsable la preocupación y el interés del centro educativo de garantizar al estudiantado un espacio seguro y de protección.
- Algunas madres/padres pueden tener poco conocimiento sobre las situaciones de violencia y sus implicaciones así que es importante encuadrar la seriedad de la situación.
- Aclarar que el objetivo principal no es buscar culpables, sino garantizar la protección del estudiantado. • Es importante tener una escucha abierta y brindar apoyo, ya que algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está siendo víctima de malos tratos.
- La reacción inicial de algunas familias puede ser el enfadarse con el centro educativo al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo/a. Se recomienda no mantener una actitud defensiva, sino comprensiva y hacerle saber que el centro está tomando las medidas necesarias para intervenir la situación.
- El centro educativo debe crear un clima de confianza y trabajar juntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas.
- Nunca se debe restar importancia a una situación de violencia en la que una persona está siendo perjudicada, pero tampoco aumentar sus repercusiones creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. Nunca se realizarán juicios de valor.

A. Datos de la persona entrevistada

Acuden en calidad de: MADRE – PADRE –RESPONSABLE

Nombre y apellidos: _____ Teléfono _____ Cédula _____

Nombre y apellidos: _____ Teléfono _____ Cédula _____

Nombre del estudiante o la estudiante: _____

Grado y sección: _____ Edad: _____

B. Guía básica de preguntas. A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de la información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregar adicionales.

1. Con el propósito de informar a la familia de la presunta estudiante agredida o el presunto estudiante agredido es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

- Informar de los hechos que se están investigando.
- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

2. Recolección de información referida a los hechos denunciados.

¿Qué conocimiento tenía de los hechos?

¿Su hijo/a le ha informado sobre la situación?

¿Cómo está repercutiendo en su hijo/a lo sucedido?

¿Qué compañeros/as pueden haber participado? En caso de conocer previamente la situación, ¿la familia ha tomado alguna medida?

3. Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección de su hijo/a y trabajar de manera conjunta.

Anexo 11:

CASO # _____

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DE LA PERSONA QUE PRESUNTAMENTE EJERCIÓ LA VIOLENCIA

- Si existe sospecha de violencia sexual o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Es importante transmitir a la madre, padre o responsable la preocupación y el interés del centro educativo de garantizar al estudiantado un espacio seguro y de protección.
- Algunas madres/padres pueden tener poco conocimiento sobre las situaciones de violencia y sus implicaciones así que es importante encuadrar la seriedad de la situación.
- Aclarar que el objetivo principal no es buscar culpables, sino garantizar la protección del estudiantado.
- Es importante tener una escucha abierta y brindar apoyo, ya que algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está agrediendo a otros/as estudiantes y otras familias de presuntos agresores pueden pensar que la mejor forma de ayudar a sus hijos/as es mostrándose hostil hacia la persona que comunica los hechos y rehúsan aceptar la implicación de su hijo/a. Se recomienda no mantener una actitud defensiva, sino comprensiva y hacerle saber que el centro está tomando las medidas necesarias para intervenir la situación.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar juntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas.
- Nunca se debe restar importancia a una situación de violencia en la que una persona está siendo perjudicada, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. Nunca se realizarán juicios de valor.
- Desviar cualquier comentario negativo o culpabilizante sobre la presunta persona víctima.
- Debe recordarle que el uso del castigo corporal o trato humillante es prohibido para personas menores de edad y puede ser considerado un delito, y enfatizar sobre la importancia de no utilizar la violencia en el hogar.

Acuden en calidad de:

MADRE –PADRE –RESPONSABLE

Nombre y apellidos: _____ Teléfono _____ Cédula _____

Nombre y apellidos: _____ Teléfono _____ Cédula _____

Nombre del estudiante o la estudiante: _____

Grado y sección: _____ Edad: _____

1. Con el propósito de poder informar a la familia de la presunta estudiante o el presunto estudiante victimario es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

- Informar de los hechos que se están investigando.
- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.
- Informar de las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir.

2. Recolección de información referida a los hechos informados.

¿Qué conocimiento tenía de los hechos?

¿Su hijo/a le ha informado sobre la situación?

¿Cómo está repercutiendo en su hijo/a lo sucedido?

¿Qué compañeros pueden haber participado? En caso de conocer previamente la situación, ¿la familia ha tomado alguna medida?

3. Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección del estudiantado, apoyar a su hijo/a y trabajar de manera conjunta.

Anexo 12:

CASO # _____

FISCALÍA (MINISTERIO PÚBLICO) DENUNCIA SOBRE SOSPECHA DE COMISIÓN DE UN DELITO QUE INVOLUCRA A UNA PERSONA MENOR DE EDAD

Identificación de la persona menor de edad

Nombre: _____ Sexo: _____ Edad: _____

Identificación: _____ Teléfono: _____ Dirección exacta:

Madre/padre/responsable: _____ Cédula: _____

Descripción de los hechos (transcriba literalmente el relato que recibió)

“

_____”

Cuando se tiene identificada a la persona responsable de los presuntos hechos, indicar de ella:

Nombre (o conocido/a como): _____

Sexo: _____ Relación con la persona menor de edad: _____

Identificación del contacto en el centro educativo (persona que remite el caso)

Nombre: _____ # cédula: _____

Centro educativo: _____ Teléfono: _____ email : _____

Firma: _____ Fecha: _____ Sello

Recuerde que en casos de urgencia no debe esperar a tener TODA la información para solicitar la intervención, ya que la espera puede poner en riesgo el interés superior de la persona menor de edad.

La Fiscalía no le brindará información detallada del proceso, ya que esta será confidencial, pero sí podrá darle el número de expediente e informar el estado general (investigación, archivo, remitido al Juzgado, con medidas cautelares, etc.) debe informar que usted llama por parte del centro educativo.

En caso de delitos relacionados con tráfico de drogas la denuncia será anónima.

ANEXO 13:

ENTREVISTA CON ESTUDIANTES, ante situaciones de sospecha y denuncia de hechos relacionados con situaciones de hostigamiento y acoso sexual, cometidos por funcionarios/as del Ministerio de Educación Pública, en perjuicio de una estudiante o de un estudiante menor de edad.

Consideraciones necesarias:

Las entrevistas se realizan solo a personas menores de edad y siempre con la anuencia del estudiante o la estudiante, en ningún momento se les debe “obligar” a dar la información. Por el contrario, la entrevista se debe suspender cuando la persona refiere que no desea continuar o bien cuando por su condición no pueda brindar más detalles. Ante esta situación se remite la información que se ha podido recopilar.

La entrevista debe ser realizada en un espacio privado, libre de interrupciones, donde se garantice el respeto por los derechos de la persona menor de edad y la confidencialidad.

Con la finalidad de no propiciar la revictimización de las personas menores de edad, víctimas de situaciones de acoso sexual por parte de funcionarios/as del Ministerio de Educación Pública, se recomienda que la entrevista sea realizada por personal capacitado para tal efecto (preferiblemente profesionales en orientación, trabajo social y, o, psicología, cuando los hubiere en el centro educativo); no obstante, la ausencia de este personal, no justifica que no se atienda la situación planteada por la persona menor de edad.

Cuando quien conoce en primera instancia la presunta situación de acoso y hostigamiento sexual, no sea profesional en orientación, psicología o trabajo social y el centro educativo cuente con este personal, se explicará a la persona estudiante que se puede contar con el apoyo de este funcionario o esta funcionaria para la realización de la entrevista (se recomienda que el centro educativo se organice de manera preventiva, para desarrollar este proceso). Sin embargo, en las situaciones en las que la persona no desee compartir la información con ese funcionario o esa funcionaria en particular, la información la debe tomar la persona que está recibiendo la información en primera instancia.

Antes de iniciar la entrevista, puede consultar al estudiante o la estudiante, si desea ser acompañado por alguna persona de su familia o bien alguna persona adulta de su confianza del centro educativo.

Es necesario que a la mayor brevedad posible se informe a la familia sobre la situación que se está atendiendo.

En el momento de la entrevista:

Escuche el relato del estudiante, sin interrumpirle, utilice expresiones corporales, faciales y vocales ¡Sí! ¡ya veo!, ¡ajá), que motiven a continuar con su relato.

No emita juicios de valor, no responsabilice al estudiante por los hechos que refiere, tampoco pregunte si está seguro de lo que dice.

No prometa cosas que no puede cumplir, por el contrario enfatice en que hará todo lo posible por ayudarlo y muestre anuencia a brindarle apoyo.

Guarde la confidencialidad y discrecionalidad en todo momento. Actúe siempre considerando el interés superior de las personas menores de edad.

IMPORTANTE

Cuando se sospeche de una situación de hostigamiento o acoso sexual o bien de delitos sexuales cometidos por parte de una persona funcionaria del Ministerio de Educación Pública, en perjuicio de una persona menor de edad) **NO SE DEBEN INVESTIGAR LOS HECHOS EN EL CENTRO EDUCATIVO**, pues por la naturaleza de la situación, su intervención es competencia del Departamento de Gestión Disciplinaria, dependencia adscrita a la Dirección de Recursos Humanos. La entrevista no constituye un proceso de investigación.

Por tal razón, es deber de quien tiene conocimiento de los hechos elevar la información al superior de la persona que supuestamente los comete, para que esta, a su vez, lo remita al Departamento de Gestión Disciplinaria.

Para elevar una situación de esta naturaleza, no se requiere el **CONSENTIMIENTO DE LA FAMILIA DE LA PERSONA MENOR DE EDAD**, pues se está actuando para garantizar la protección de los derechos que le asisten a la persona menor de edad y en atención a la normativa que regula este tipo de situaciones.

Formato para entrevista de estudiantes, ante situaciones de sospecha y denuncia de hechos relacionados con sospecha de situaciones de hostigamiento y acoso sexual cometidos por funcionarios/as del Ministerio de Educación Pública, en perjuicio de una estudiante o de un estudiante menor de edad.

La información debe ser completada de manera digital o bien con letra clara y legible, en ambos casos se deben consignar las firmas correspondientes y el sello de la institución educativa. Para efectos de la entrevista, se solicita que se complete la mayor cantidad de información posible; no obstante, cuando falten datos, se debe remitir la información que se posea.

Cuando se trate de diferentes víctimas, se debe llenar una boleta por cada una de ellas.

Fecha en la que se realiza la entrevista: _____

Lugar donde se realiza la entrevista: _____

Hora: _____

Datos de la persona que recibe la denuncia

Nombre: _____

Cédula de identidad: _____

Institución en la que labora: _____

Dirección Regional de Educación: _____

Cargo: _____ Teléfono y correo electrónico: _____

Datos de la persona que presenta la denuncia

Nombre: _____ Cédula de identidad: _____

Edad (solo se completa cuando se trata de estudiantes): _____

Institución en la que labora/estudia (solo se completa cuando se trata de estudiantes o personal de centro educativo): _____ Dirección Regional de Educación: _____

Cargo o nivel educativo: _____ Teléfono y correo electrónico: _____

Domicilio: _____

Datos de la presunta víctima (Este apartado se completa, solo si la presunta víctima es diferente de la persona denunciante):

Nombre: _____ Institución en la que estudia: _____

Dirección Regional: _____ Edad: _____ Nivel educativo: _____ Teléfono o correo electrónico: _____

Dirección: _____

Nombre de la persona encargada del estudiante o la estudiante: _____

Cédula: _____ Teléfono: _____

La familia del estudiante o la estudiante le ha brindado apoyo ante esta situación: () SÍ () NO

Datos de la persona presunta responsable de los hechos que se denuncian (Recuerde que este formato es aplicable únicamente a quienes son funcionarios/a del Ministerio de Educación Pública).

Nombre: _____ Número de cédula: _____

Institución en la que labora: _____ Dirección Regional: _____

Cargo de la persona denunciada: _____

Teléfono o correo electrónico: _____ Relación con la presunta víctima: _____

A continuación se le explica al estudiante que se harán una serie de preguntas relacionadas con los hechos que se deben investigar, se debe aclarar que la información que dará es confidencial y será usada solo para este proceso, además se debe tratar de utilizar un lenguaje que sea comprensible para él o ella. Al final de cada pregunta, se deja espacio por si el estudiante o la estudiante brinda información adicional.

La situación que se denuncia se relaciona con:

() Miradas lascivas () Palabras soeces () Tocamientos () Llamadas () Mensajes escritos o imágenes enviadas por medios escritos o tecnológicos () Acercamientos corporales () Otros.
Especifique:

¿Con qué frecuencia ha ocurrido?

() Una sola vez () Varias veces () De manera continua hasta la presente fecha

En caso de haber ocurrido una sola vez, indique lo siguiente:

Fecha aproximada en la que ocurrió: _____ Hora aproximada en la que ocurrió: _____
Lugar: _____ En caso de haber ocurrido el hecho en varias ocasiones, o que hasta la presente fecha siga sucediendo, indique el período aproximado: _____

En esta pregunta, cuando se trabaje con estudiantes con dificultad para precisar los hechos, se les puede ayudar, estableciendo relaciones con el curso escolar, por ejemplo: si los hechos se dieron antes o después de vacaciones, en los recreos, entre otros. Sin embargo, siempre se debe tener en cuenta que se busca el bienestar de la persona menor de edad por lo que no se le obligará en ningún momento a brindar la información o a continuar con la entrevista en caso de que no lo deseen. Asimismo, las preguntas deben ser planteadas de tal manera que NUNCA se sugiera una respuesta en particular, ni inducir el relato.

Señale si cuando acontecieron los hechos motivo de la entrevista:

() No había otras personas presentes () Los presenció una persona () Los presenciaron dos o más personas

En caso de que una o más personas hayan sido testigos/as de los hechos o los mensajes recibidos, proporcione los datos:

Nombre: _____ teléfono: _____ Institución donde labora o estudia: _____

Indique si es: Estudiante () Funcionario/a ()

Describa cómo le afectaron los hechos en su rendimiento personal y, o, salud emocional (esta pregunta, en caso de que el estudiante o la estudiante no la pueda responder, se puede plantear a su encargado/a o personas que le han brindado apoyo emocional en el centro educativo, a partir de la observación o aplicación de instrumentos:

¿Antes de esta entrevista, le comunicó a alguien más sobre los hechos?

¿A quiénes?

El entrevistador debe indicar el nombre y parentesco o la relación con la presunta víctima.

El caso fue denunciado a alguna de las siguientes instituciones:

() PANI

() Ministerio Público: La denuncia al Ministerio Público es () Anterior o () Posterior a la denuncia de la situación ante el Departamento de Gestión Disciplinaria.

() Defensoría de los Habitantes

() Otra. Indique: _____

En este apartado puede anotar, cualquier información adicional suministrada por el estudiante o la estudiante, en relación a los hechos:

Nombre y firma de las personas que estuvieron presentes en la entrevista:

Sello

Anexo 14:

CASO # _____

INDICADORES OBSERVABLES PARA IDENTIFICAR SITUACIONES DE VIOLENCIA

Los indicadores ayudan y brindan información sobre la situación que podría estar viviendo la estudiante o el estudiante. Deben considerarse de manera integrada y no por separado. No es una lista de cotejo; y por lo tanto, no deben ser corroborados por el centro educativo.

Cualquier comportamiento aislado no significa que un niño, una niña o un joven fue persona víctima de violencia física, psicológica o sexual, pero la presencia de varios de los comportamientos indicados a continuación podrían considerarse señales de alerta para sospechar que el estudiante o la estudiante está viviendo una situación crítica y el centro educativo debe tomar medidas. Tenga en cuenta que algunos de estos signos pueden surgir en otros momentos de estrés, tales como: pérdida o muerte de una persona cercana, divorcio, etc.

Se le recuerda que ante la sospecha o detección de hechos violentos se debe intervenir siempre, de forma eficaz y rápida pero no precipitada. Debe procurar siempre la discreción y confidencialidad en las acciones.

Algunos de los indicadores de comportamiento observables en estudiantes de los centros educativos que pueden estar viviendo situaciones de violencia son:

INDICADORES VIOLENCIA

Indicadores observables que pueden presentarse en personas víctimas de violencia física, psicológica y, o, sexual:

- Tiene pesadillas u otros problemas para dormir sin ninguna explicación.
- Parece distraído o distante en diferentes momentos.
- Presenta un cambio repentino en sus hábitos alimentarios (se rehúsa a comer, pierde o aumenta radicalmente su apetito).
- Presenta cambios repentinos en su estado de ánimo: furia, miedo, inseguridad o retraimiento.
- Dificultades para concentrarse, descenso del rendimiento escolar.
- Dificultades en la integración escolar y en el proceso de aprendizaje.
- Tristeza, irritabilidad, insomnio, pesadillas, falta de apetito, apatía, trastornos del sueño.
- Síntomas somáticos de ansiedad: dolores de cabeza, dolores de estómago, náuseas, etc.
- Malestar generalizado, cansancio y rigidez.
- Ansiedad, inquietud, nerviosismo, pesimismo, sensación de tensión, fatiga, llanto incontrolado.
- Tiene problemas de relación y dificultad de adaptación en el centro educativo.
- Tiene dificultades de adaptación a las situaciones cotidianas.
- Exterioriza indiferencia y apatía o, por el contrario, impulsividad e hiperactividad motora.
- Presenta estrés emocional no asociable a causa conocida, con ansiedad y miedos.
- Manifiesta sentimientos de tristeza u otros síntomas de depresión.
- Tiene problemas del sueño.

INDICADORES DE VIOLENCIA FÍSICA

- Se pueden observar contusiones, hematomas (moretones), laceraciones, quemaduras, fracturas, deformidad de la región; signos de intoxicación o envenenamiento, así como de traumatismo craneal; huellas de objetos agresores como cinturones, lazos, zapatos, cadenas y planchas.
- Estas lesiones, que generalmente son múltiples, no están ubicadas en el rango de lo posible para el estudiante o la estudiante, bien por su localización poco habitual, por su mayor frecuencia e intensidad o porque se trata de lesiones aparentemente inexplicables o que no corresponden a las explicaciones dadas por la madre, el padre, la estudiante o el estudiante.
 - En los casos de maltrato crónico, las lesiones descritas pueden coexistir con cicatrices, deformidades óseas por fracturas antiguas o con secuelas neurológicas o sensoriales.
- Cuenta que alguno de sus padres o cuidadores le ha causado alguna vez alguna lesión o que le pegan normalmente.
- Parece tener miedo de sus progenitores o cuidadores/as, mostrando una conducta hipervigilante y temerosa.
- Lloro cuando terminan las clases y cuando tiene que regresar a su casa.
- Se muestra cauteloso con respecto al contacto físico con personas adultas.
- Manifiesta una actitud de autoculpabilización y de aceptación del castigo.

INDICADORES DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA

- Depresión, ansiedad.
- Muestra desconfianza hacia la persona adulta en sus promesas o actitudes positivas.
- Es apático en las relaciones con los progenitores.
- Presenta una paradójica reacción de fácil adaptación a los desconocidos.
- Parece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente.
- Busca contactos físicos inapropiados.
- Exhibe una ausencia de respuesta ante los estímulos sociales.
- Conductas extremadamente adaptativas propias de roles de adultos (papel de padre de otros niños) o regresivas para la edad (mecerse, chuparse el pulgar, enuresis) por inmadurez socioemocional.
- Dificultad adaptativa a situaciones cotidianas y escasa habilidad en situaciones conflictivas. Carácter asustadizo, tímido, pasivo o comportamientos compulsivos, negativistas o agresivos. Disminución de la atención, trastornos de aprendizaje, retraso en el lenguaje y/o, fracaso escolar.
- Presenta trastornos en las funciones relacionadas con la alimentación (anorexia, bulimia). Presenta trastornos en las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, terror nocturno). Trastornos en las funciones relacionadas con el control de esfínteres (enuresis, encopresis). Exterioriza trastornos psicosomáticos (cefaleas, dolores abdominales).
- Exhibe conductas de autolesión, ideación o intentos de autoeliminación.

INDICADORES DE VIOLENCIA SEXUAL

En niños pequeños y niñas pequeñas (preescolar):

- Relata que un familiar, cuidador o desconocido le enseña sus genitales, le muestra material de contenido explícito sexual, le toca el cuerpo o los genitales o lo ha victimizado sexualmente de otra manera.
- Un niño o una niña empieza a comportarse como un niño o una niña más pequeño (como orinarse en la cama o chuparse el dedo).
- Miedo a personas adultas de determinado sexo.
- Resiste quitarse la ropa cuando los tiempos son apropiados (para ir al baño, cambio de pañales).
- Realiza juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo/a.
- Expresa ansiedad de que tenga “algo malo” en sus genitales.
- Imita comportamientos sexuales de adultos con juguetes o animales de peluche.
- El dolor persistente o recurrente durante la micción (orinar) y la defecación.
- Presenta trastornos en el control de esfínteres (enuresis, encopresis), que antes controlaba.
- Da “señales” que dan pie a iniciar una conversación sobre temas sexuales.
- Desarrolla un miedo inusual o nuevo en relación con ciertos lugares o personas.
- Se rehúsa a hablar acerca de un secreto compartido con un adulto o niño/a mayor.
- Escribe, dibuja, juega o sueña con imágenes atemorizantes o sexuales.
- Habla de un nuevo amigo/a mayor.
- De repente, tiene dinero, juguetes u otros regalos sin motivo alguno.
- Piensa que ella o él mismo es repulsivo/a, sucio/a o malo/a, o considera que su cuerpo lo es.
- Manifiesta conductas o conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales para su edad.

Algunos indicadores adicionales que pueden presentarse en niños y niñas de primaria:

- Embarazo.
- Muestra cambios repentinos en el comportamiento, puede presentar conductas sexualizadas.
- Pierde la concentración; disminuye bruscamente el rendimiento escolar.
- Se aísla de sus amigos y familia; pierde la confianza en las personas adultas.
- Evidencia de trastornos de alimentación (anorexia, bulimia).
- Presenta trastornos del sueño (insomnio, terror nocturno, pesadillas).
- Evidencia de trastornos psicósomáticos (cefalea, migraña, dolor abdominal recurrente).
- Sufre depresión y exhibe conductas autoagresivas (incluso automutilación) y riesgo de conductas de autoeliminación.
- Exhibe una agresividad excesiva y manifestaciones de violencia.
- Desarrollo de resistencia para relacionarse con otras personas.
- Desvalorización corporal.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Se fuga del hogar.

Algunos indicadores adicionales que pueden presentarse en personas adolescentes o adultos jóvenes:

- La autolesión (corte, quemadura).
- Higiene personal inadecuada.
- Abuso de drogas.
- El miedo a la intimidación o cercanía.
- Señales de advertencia físicas.

PRINCIPALES INDICADORES PARA IDENTIFICAR LAS SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Físicos

- Infecciones de transmisión sexual.
- Exposición ocasional o reiterada ante incidentes que atenten contra su integridad física.
- Abortos inducidos o espontáneos.
- Evidencia de uso de drogas.

Psicosociales

- Comportamientos autodestructivos.
- Fugas del hogar.
- Consumo de drogas y alcohol.
- Involucramiento en actividades delictivas.
- En el centro educativo: asistencia irregular, somnolencia, dificultades para concentrarse, exclusión escolar, rezago, baja motivación, depresión, ansiedad.
- Comportamiento sexualizado con pares y personas adultas.
- Permanencia en lugares vinculados con actividades ilícitas o para mayores.
- Dificultades o ausentismo escolar.
- Dificultades para acatar límites, incluyendo horarios y responsabilidades.
- Involucramiento en actividades delictivas.

INDICADORES DE NEGLIGENCIA

- Descuido en la alimentación, en la higiene y la ropa, signos o cicatrices de accidentes domésticos frecuentes y desnutrición.
 - Problemas físicos o necesidades médicas no atendidas (heridas sin curar o infectadas, defectos sensoriales no compensados), o bien, ausencia del control y de los cuidados médicos rutinarios.
 - Caídas, ingestión de cuerpos extraños, intoxicaciones, ahogamientos, quemaduras producto de una mala supervisión y cuidado inadecuado.
 - No asistencia a cuidados básicos de salud (vacunaciones, tamizaje y detección precoz, entre otras).
 - Enfermedades infecto-contagiosas evitables por vacunación y sus complicaciones y secuelas.
 - Retraso en la búsqueda de asistencia en procesos graves.
 - Dejar al niño solo o a la niña sola o con supervisión inadecuada.
 - Pelo sucio y descuidado, áreas alopecicas, piojos, liendres.
 - Piel sucia, infectada.

Anexo 15:

CASO # _____

MODELO DE INFORME DE ACTUACIÓN

Este informe se emitirá a partir de la activación de los protocolos. Se debe completar uno por cada persona menor de edad involucrada

En virtud de la naturaleza de los eventos que pueden generar la activación de los protocolos, existen algunas particularidades que deben tomarse en cuenta a la hora de realizar el Informe de Actuación de manera que permita la atención eficiente y coordinada del evento, considerando el interés superior de la persona menor de edad.

En este sentido, al final de este documento, se encuentran apartados específicos, que serán parte del informe de actuación según los protocolos que hayan sido ejecutados.

Centro educativo: _____ Teléfono: _____
Director/a: _____

Informe elaborado por: _____ Fecha del informe: _____

Protocolo/s ejecutado/s

- Protocolo de actuación para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y sexual
- Protocolo de actuación para intervenir en situaciones de acoso escolar
- Protocolo de actuación para intervenir ante la presencia de armas
- Protocolo de actuación para intervenir ante consumo, tenencia y, o, tráfico de drogas

Resumen del proceso desarrollado

INFOMACIÓN RECOLECTADA

Persona encargada del caso: _____

Origen y fecha de la solicitud de intervención:

Fecha en que se comunicó a la dirección del centro educativo:

Datos de identificación de la persona estudiante involucrada

Nombre y apellidos: _____ Grado y sección: _____

Otras personas involucradas:

Docentes:

Personal auxiliar:

Personal de seguridad:

Descripción de los hechos encontrados (hechos, fechas, lugares, actores, etc.)

Hubo medidas inmediatas adoptadas por el centro educativo Sí (detalle abajo) NO

¿Hubo medidas solicitadas por el centro educativo a otras instituciones? Sí NO

¿Interpuso denuncia ante el Ministerio Público? Sí NO

¿Dio aviso al PANI para que interviniera? Sí NO

¿Se interpuso denuncia ante Gestión Disciplinaria? Sí NO

¿Se realizaron coordinaciones con otras instituciones u otros recursos? Sí NO

Nombre de la institución o recurso:

Persona contacto:

_____ Fecha de
coordinación: _____

Medida o acción desplegada:

Plan de seguimiento (cite cuáles serán las actuaciones de seguimiento que a partir de ahora se realizarán)

¿Existió apertura de expediente disciplinario? Sí ¿A quién? _____ NO

Fecha: _____ Persona encargada del proceso:

Fecha de entrega del plan de atención: _____

Fecha del próximo informe de seguimiento: _____

Observaciones adicionales u otras medidas y actuaciones previstas.

Nombre y firma de quien elaboró el informe: _____

Nombre y firma del director/a: _____

Fecha de recepción del documento: _____ Sello

Anexo 16:

CASO # _____

MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO

Se completa un informe por cada estudiante involucrado Fecha: _____

Plan de seguimiento (detalle el plan de seguimiento que se dará al caso)

Actuaciones internas

Coordinación con el núcleo familiar Número de citas enviadas al hogar: _____

Cantidad de reuniones celebradas: _____ Fecha: _____

Acuerdos con el núcleo familiar que requieren seguimiento

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Proceso disciplinario SÍ NO

Fecha de apertura: _____

Medida/as disciplinaria/as SÍ NO

Detalle de las medidas

Persona encargada del proceso: _____

Acciones tomadas al interno del centro educativo:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Coordinación interinstitucional

Ministerio Público (fiscalía) SÍ NO

Fecha de aviso o denuncia al Ministerio Público: _____

N° expediente: _____ Llamadas de verificación sobre la tramitación del proceso* Fecha de verificación: _____

Persona funcionaria del MP que atendió el llamado:

Estado del proceso: _____

Patronato Nacional de la Infancia SÍ NO N° expediente: _____

Llamadas de verificación sobre tramitación del proceso* Fecha de verificación: _____

Persona funcionaria que atendió el llamado: _____

Estado del proceso:

Otras coordinaciones SÍ NO

Institución:

Llamadas de verificación: _____ Fecha de verificación:

_____ Persona funcionaria que atendió el llamado:

_____ Estado del proceso:

Institución: _____ Llamadas de verificación:

_____ Fecha de verificación: _____

Persona funcionaria que atendió el llamado: _____

Estado del proceso: _____

Institución: _____ Llamadas de verificación:
verificación: _____ Fecha de verificación:

Persona funcionaria que atendió el llamado: _____

Estado del proceso:

Seguimiento de los acuerdos: _____ Informe
elaborado por: _____

Firma: _____